

**Acuerdo de la representación legal de la Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI) por el que se aprueba la oferta de empleo de puestos de carácter indefinido para el año 2021**

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y, en concreto, en su artículo 19 y Disposición Adicional Vigésima Primera, FUCOMI, cuenta, para 2021, con una tasa de reposición de un efectivo.

En base a lo anterior,

**ACUERDA**

Primero.- Aprobar la oferta de empleo de la Fundación Comarcas Mineras para el ejercicio 2021 a cubrir mediante un contrato indefinido y que correspondería a un puesto de auxiliar educador/a a jornada completa para el Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo. Igualmente, dicho puesto se reservaría para una persona con discapacidad general.

Segundo.- En cuanto al régimen jurídico del proceso de selección, el mismo se registrará por lo establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de fecha 27 de abril de 2016 por el que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por las empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el derecho privado.

Tercero.- El presente acuerdo será publicado en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias, en la página web de FUCOMI y en la web de trabajastur del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

Turón, 5 de octubre de 2021



Firmado digitalmente por  
09382756K ANTONIO ALVAREZ  
(C:G33401340)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=09382756K ANTONIO  
ALVAREZ (C:G33401340),  
givenName=ANTONIO,  
sn=ALVAREZ ALVAREZ,  
serialNumber=IDCES-09382756K,  
2.5.4.97=VATES-G33401340,  
ou=FUCOMI, o=FUNDACION  
COMARCAS MINERAS PARA LA  
FORMACION Y PROMOCION DEL  
EMP, c=ES  
Fecha: 2021.10.05 10:07:34  
+02'00'

**Fdo.: D. Antonio Alvarez Alvarez**  
**Representante Legal**